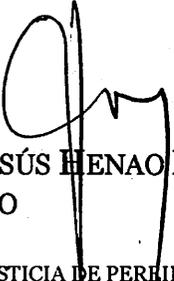


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL-FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

Por medio del presente se INFORMA y NOTIFICA al señor MARLON EULISES MARTÍNEZ MARTÍNEZ, que mediante sentencia del 14 de agosto de 2019, proferida dentro de la ACCIÓN DE TUTELA de primera instancia, Magistrado Ponente Duberney Grisales Herrera, promovida por Javier Elías Arias Idárraga contra el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pereira y otros, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2019-00470-00, a la cual fue vinculado, se resolvió: (i) DECLARAR IMPROCEDENTE la tutela presentada por Javier E. Arias L, contra el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pereira. (ii). NEGAR el amparo contra la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales. (iii). REMITIR este expediente, a la CC para su eventual revisión, de no ser impugnada. (iv). ARCHIVAR el expediente, previa anotaciones en los libros radicadores.

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* -avisos-; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co* -novedades-; y que se fijará en la *cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia*

Pereira, agosto 14 de 2019

  
JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA  
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)  
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" - OFICINAS 306-304  
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735  
Correo Electrónico: [sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co)